

Santa Fe, 4 de noviembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 139/19, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la **Ing. Diana Carolina FONNEGRA MORA** ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313 y 823 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 22/10/2019 la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado y la Comisión de Enseñanza y Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada, recomendando la aceptación de la misma como aspirante al Doctorado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información de esta Facultad a la solicitante consignada seguidamente:

Ing. Diana Carolina FONNEGRA MORA, Pasaporte N° 1144027523, Ingeniera Topográfica, de la Universidad del Valle, República de Colombia.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 663

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior